



Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

Santa Rita, Copan



Contenido

I.	Introducción.....	3
II.	Síntesis del Diagnóstico y Análisis del Sector Agua Potable y Saneamiento.	4
II.1	Ubicación y datos generales del municipio.....	4
II.2	Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento.	4
II.3	Aspectos Políticos.....	7
II.4	Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal.....	8
II.5	Planificación Sectorial del Municipio.....	8
II.6	Prestación de los Servicios de agua potable y saneamiento a Nivel Municipal	8
II.7	Financiamiento del Sector APS.....	9
II.8	Gestión del Recurso Hídrico	9
	Conclusiones del Diagnostico.....	10
III.	Finalidad y Alcances de la Política de Agua y saneamiento.	11
III.1	Finalidad.....	11
III.2	Alcances Temporal y Geográfico de la Política	11
III.3	Principios que Guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.	11
III.4	Visión Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento	12
III.5	Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal	13
IV.	Glosario de Términos y Definiciones	17
V.	Agradecimientos	18
VI.	Referencias	19
VII.	Anexos.....	19

I. Introducción

Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), aprobó el 18 de marzo del 2013, la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, basada en el marco legal atinente al sector agua potable y saneamiento, que define: términos y conceptos claves, institucionalidad y sus roles, responsabilidades y potestades; que direccionan y orientan las acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales.

La Municipalidad de Santa Rita Copan en acatamiento a la política de Descentralización del Estado, del Plan de Nación Visión de País y de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, y con el apoyo del SANAA con fondos del Programa de Agua y Saneamiento Rural (SANAA/BID), ha elaborado la Política del Sector agua potable y saneamiento para su municipio.

La Política municipal fue elaborada alineada con la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, con el propósito que ayude a orientar el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio de modernizar y ordenar el sector de agua potable y saneamiento, apegándose a las particularidades, necesidades, condiciones y aspiraciones del municipio.

En este proceso de formulación de la política municipal sectorial, se consideró en primera instancia del análisis de la situación actual del sector en el municipio planteado en el Diagnóstico realizado en enero 2016 siempre dentro del Programa de Agua y saneamiento rural SANAA/BID, mismo que sirvió de insumo al grupo de actores claves del municipio mediante la realización de un taller para la construcción de una Visión Conjunta, adaptación de los lineamiento e identificación de algunas estrategias como elementos claves para elaboración de esta política.

El trabajo realizado ha contado con la colaboración de la municipalidad y su enlace logrando las convocatorias del grupo núcleo o de actores claves del municipio, conformado con representantes del gobierno municipal, COMAS, USCL, juntas de Agua del municipio, y representantes de la asociación de juntas de agua del municipio de Santa Rita.

El presente documento representa un paso importante en el desarrollo del sector APS del municipio, ya que constituye el inicio de una nueva forma de impulsar el desarrollo de manera ordenada de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de Santa Rita Copan.

II. Síntesis del Diagnóstico y Análisis del Sector Agua Potable y Saneamiento.

II.1 Ubicación y datos generales del municipio

El municipio de Santa Rita Departamento de Copan, se encuentra ubicado en la zona occidental de Honduras, su extensión territorial es de 291.70 Km², cuyas coordenadas cartesianas Latitud 14° 52' 00" N y Longitud 89° 06' 00" W.

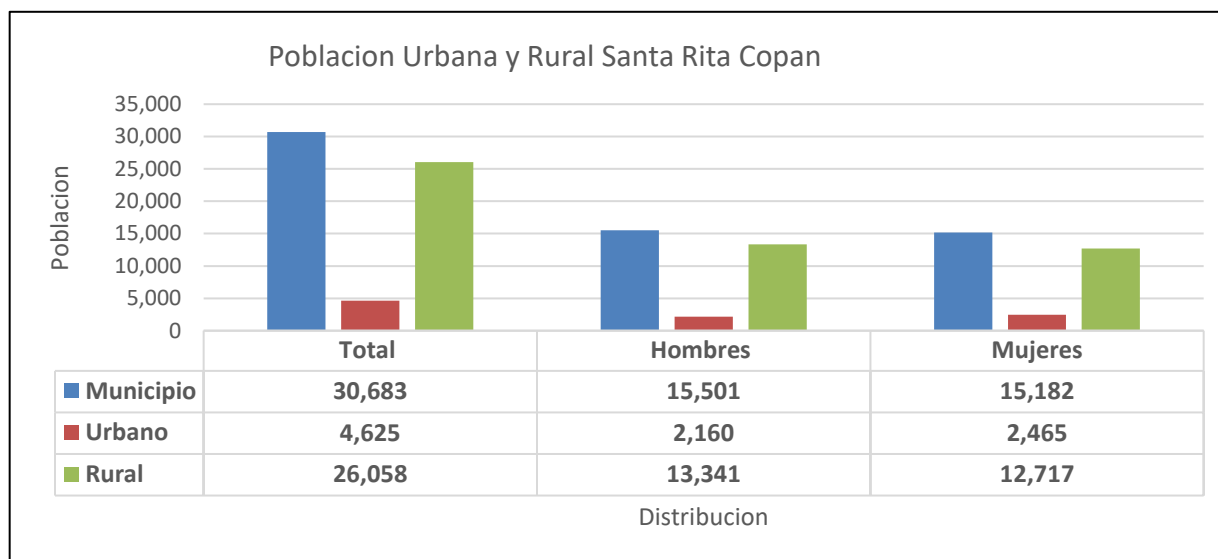
El municipio colinda al norte con los municipios de El Paraíso y Copán Ruinas, al sur con los municipios de Cabañas y La Unión, al este con los municipios de Concepción y San Agustín y al oeste con los municipios de Cabañas y Copán Ruinas. Su cabecera está situada en un terreno muy quebrado, rodeado de colinas, en el ángulo que forma el Río Copán con la confluencia del Río Gila, y la Quebrada Grande. Su casco urbano tiene 0.745 Km², y su elevación promedio es de 666 m.s.n.m., siendo el acceso por la carretera que conduce de la ciudad de la Entrada a Copan Ruinas, al llegar al km 53 la ciudad se encuentra a lado izquierdo.

El municipio cuenta con 31 aldeas y 148 caseríos, su cabecera municipal es Santa Rita y las aldeas son las siguiente: Agua Caliente, Buena Vista, Campamento, El Gobiado, El Jaral, El Mirador, El Planón, El Raizal, El Rosario, El Tamarindo, Gotas de Sangre, La Canteada, La Casita, La Libertad, La Reforma, La Unión Otuta, Las Medias, Las Mesas, Los Achiotes, Los Planes de La Brea, Los Ranchos, Minas de Piedras, Mirasol, Plan Grande, Rastrojitos, Río Amarillo, Río Blanco, San Jerónimo, Tierra Fría No.1, Tierra Fría No.2 y Vara de Cohete.

II.2 Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento.

El municipio de Santa Rita de acuerdo a proyección de la población del INE para 2015, cuenta con 30,683 habitantes, compuesto por 15,501 hombres y 15,182 mujeres. Esta población está distribuida en 4,625 habitantes en la zona urbana y 26,058 habitantes en la zona rural que representa el 81%, por lo que se puede decir que es un municipio netamente rural:

Grafico No 1 Población por sexo y área del municipio



Cobertura de los servicios de APS:

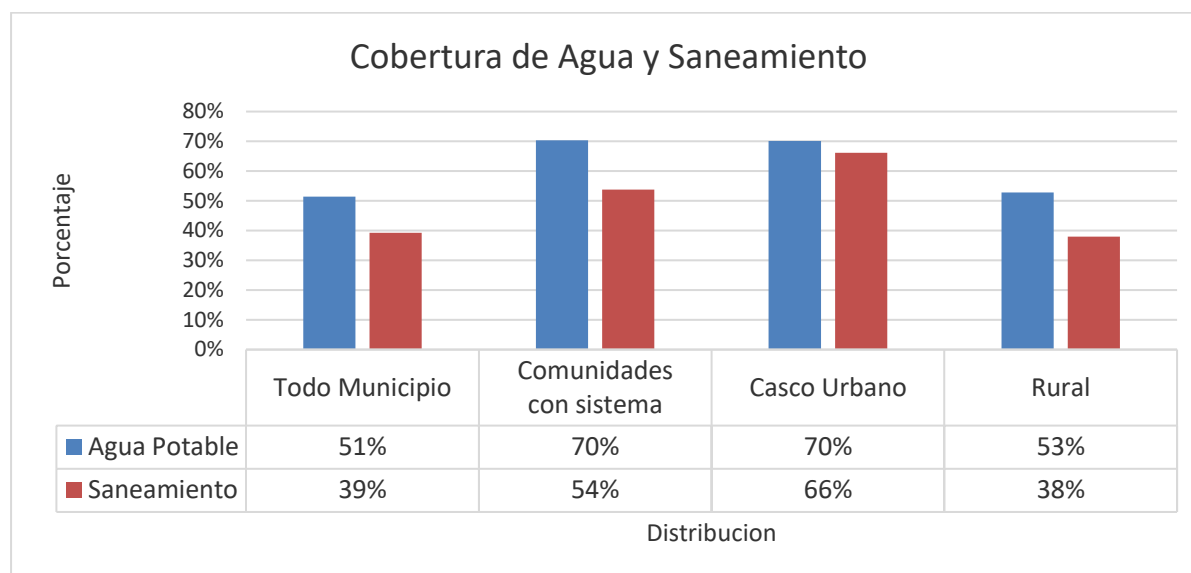
Para la determinación de la cobertura de agua potable y saneamiento se tomó en cuenta la información levantada en el 2015 por el Sistema de Información Agua y Saneamiento del SANAA (SIASAR), resultandos 35 comunidades con sistemas de agua incluyendo del casco urbano, a continuación, se presentan los siguientes datos de cobertura de acceso al agua y saneamiento.

Cuadro No1:

Viviendas según INE y Viviendas con agua y saneamiento según el SIASAR

Área	Viviendas según INE	Viviendas atendidas según SIASAR	
		Agua	Saneamiento
Municipio	6,653	3,419	2,614
Urbano	988	693	653
Rural	5,165	2,726	1,961

Fuente: INE/Censo 2013 y SIASAR

Grafico No.2: Cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento

Fuente: Datos SIASAR 2015

A nivel de municipio. El grafico anterior muestra que la cobertura total a nivel del municipio es de 51% en agua potable y 39% en saneamiento, lo que indica que casi la mitad de la población no dispone de agua segura.

En el casco urbano, los servicios de agua y saneamiento son suministrados por la municipalidad, con una cobertura de agua de 70% y en saneamiento 66% (entre alcantarillado y letrinas).

En el área rural, existen 35 comunidades que cuentan con sistemas de agua potable, y la cobertura de agua estas comunidades es 53% y en saneamiento 38%. Sin embargo, si se consideran las viviendas de todas las comunidades del municipio respecto a las viviendas atendidas con agua potable y saneamiento, los porcentajes bajan drásticamente, siendo la cobertura del agua de 70% y en saneamiento de 54%; esto indica que hay muchas comunidades que no cuentan con sistemas convencionales de suministro de agua.

Continuidad del servicio de agua potable:

Según el Diagnostico de agua potable y saneamiento del municipio de Santa Rita (2015), sobre los Indicadores de Prestación y Categorización de prestadores rurales, se obtienen que 31 comunidades tienen servicio de 24 horas del día y 4 comunidades tienen servicio de menos de 12 horas diarias.

Cuadro No 2: Continuidad del servicio de agua

Servicio de agua Potable	Comunidades	Porcentaje
Con 24 horas al día	31	89
Con menos 12 horas al día	4	11

Estados de las microcuencas productoras de agua:

El cuadro siguiente existen: 26 comunidades que tienen las microcuencas cercadas y forestadas, 7 con microcuencas forestadas, pero sin protección de la obra toma y 2 con problemas de deforestación.

Cuadro No 3: Estado de las microcuencas

Estado de las Microcuencas	Comunidades	Porcentaje
Forestadas y cercadas	26	74
Forestadas	7	20
En proceso de deforestación	2	6

Calidad del agua suministrada:

Del total de 35 comunidades, 31 cuentan con sistemas para desinfectar el agua que representa el 88% de las comunidades cuenta con instalaciones para desinfectar el agua, sin embargo de estas solo en 4 comunidades están funcionando, que equivale a un 13% y existen 4 comunidades que no tienen ningún tratamiento, como se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro No.4. Calidad del agua suministrada

Calidad del agua suministrada	Comunidades	Porcentaje	Funciona
Desinfección con Cloro	28	80	3
Filtración Rápida	3	8	1
Ningún tratamiento	4	12	

II.3 Aspectos Políticos

La corporación municipal del municipio de Santa Rita, aprobó para el año 2016 el Plan de Inversión Municipal (PIM), en el cual asigna recursos financieros del presupuesto municipal por el orden de L. 750,000.00 dentro del componente de agua potable y saneamiento para atender algunos proyectos en el casco urbano.

II.4 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal

El municipio cuenta con las siguientes organizaciones sectoriales: Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) de reciente creación con apoyo del SANAA con fondos del Programa de Agua y Saneamiento Rural (SANAA-BID 2015), la Asociación de juntas de agua de Santa Rita, la Secretaria de Salud a través de los Técnico en Salud Ambiental (TSA) y Un Centro de Salud y la misma municipalidad con la Unidad Municipal de Agua (UMA) y la Mancomunidad MANCORSARIC. Estas organizaciones están conformadas, sin embargo, tiene poca operatividad y coordinación.

II.5 Planificación Sectorial del Municipio

El municipio de Santa Rita carece de planificación municipal en el sector agua potable y saneamiento, se rigen por el plan de inversión que tiene la municipalidad para cada año.

II.6 Prestación de los Servicios de agua potable y saneamiento a Nivel Municipal

La prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio de Santa Rita se realiza bajo los siguientes modelos de prestación:

- a) En la cabecera municipal:** Prestación Directa por la municipalidad mediante 3 empleados: (1) en administración y (2) en operación y mantenimiento, quienes no han sido capacitados. Muchos de los problemas de operación y mantenimiento se originan desde la fuente de suministro, que está ubicada fuera del municipio. Sin embargo, tienen un servicio de 24 horas al día, pero no desinfectan el agua que suministran.
- b) En la zona Rural:** La gestión de los servicios agua y saneamiento es por medio de Juntas Administradoras de Agua (JAA), las que están siendo asistidas por: la Regional de Occidente de SANAA en aspectos técnicos y en la obtención de la personalidad jurídica y también reciben apoyo de la mancomunidad MANCORSARIC y asistencias puntuales de Secretaría de Salud como vigilante en la calidad del agua suministrada y en el saneamiento.

Sus directivos son voluntarios, nombrados en Asamblea General y están conformados por 7 miembros, cuya responsabilidad es administrar, operar y mantener el o los sistemas de agua comunitarios.

Existen 34 sistemas, administrados por 13 JAA, que están organizadas y funcionando, sin embargo, tienen problemas de integración y funcionamiento del total de sus siete miembros que la conforman. Ninguna cuenta con planes de operación y mantenimiento por lo cual sus acciones son más de tipo correctivo.

Las 13 JAA diagnosticadas cuentan con un total 976 usuarios, con una tarifa promedio de L. 35.15, que resulta muy baja, máxime si se considera que existen 4 JAA que tienen sistema de bombeo y también repercute especialmente en la calidad del

agua, ya que, al no contar con ingresos necesarios, se recortan principalmente la compra del cloro para la desinfección.

Tipo de Gestión de la prestación de los Servicios de agua Potable y Saneamiento:

El Cuadro siguiente indica los modelos de prestación que existen en el casco urbano y en la zona rural,

Cuadro No.5 Modelo de Gestión de la prestación de agua y saneamiento

Tipo de Prestador	Casco Urbano	Zona Rural	Observaciones
Municipalidad Prestación directa	Agua Potable		Débil organización y alta mora, no hay acción de cobro
Junta de Agua		Agua Potable y Saneamiento	Débil organización, tarifas bajas

II.7 Financiamiento del Sector APS

Aporte de la Municipalidad

Los aportes para inversión en agua potable y saneamiento los realiza la municipalidad con fondos propios y de las transferencias que le hace el Gobierno Central.

Aporte comunitario

Las comunidades para la construcción de un sistema de agua potable y saneamiento comúnmente aportan como mínimo el 30% del monto de proyecto como contraparte, que consiste básicamente en mano de obra no calificada y algunos materiales locales.

II.8 Gestión del Recurso Hídrico

Cuenta con suficiente recurso hídrico a través de ríos, quebradas y riachuelos, que son muy importantes para la explotación agropecuaria y en la implementación de proyectos de agua potable y de riego. El principal es el río Copán con sus afluentes: Río Gila; Río Blanco, Río Mirasol, y Río Amarillo. La quebrada Cashapa que atraviesa el casco urbano y Quebrada el Estribo. Abastecen de agua potable al municipio las microcuencas siguientes: El Carrizalón, Tashistal y El Estribo.

Existen 79 microcuencas en el municipio, de los cuales, 5 son áreas protegidas:

Cuenca	Hectáreas (Ha)	Acuerdo Declaratoria
El Carrizalón	5,953	RFC No.04, 14/12/88
El Encino y La Calera (El Estribo)	613	RFC No. 05,
El Chorrearón,	1,190	Acuerdo en 1996
El Barrial	95	Acuerdo en 1996
El Tashital	600	Acuerdo en 1996

Conclusiones del Diagnostico

- ❖ No existe comunicación sobre acuerdos aprobados por la municipalidad, por lo que los actores no están enterados y convencidos sobre el cumplimiento de los mismos.
- ❖ Se da poco seguimiento o actualización a planes formulados por la municipalidad, por lo que la participación ciudadana es débil.
- ❖ La municipalidad debe fundamentar su desarrollo sectorial en un plan estratégico municipal de agua potable y saneamiento, que cuantifique y priorice las inversiones de acuerdo a criterios de selección definidos con las comunidades beneficiarias.
- ❖ En el casco urbano el servicio agua es de 24 horas al día, sin embargo, la calidad del servicio presenta deficiencias en cuanto en: desinfección, respeto ambiental, atención al usuario, manejo administrativo, financiero, organizativo y operacional.
- ❖ En el sector rural, a pesar que 88% cuenta con equipamiento para desinfectar el agua, solo el 13% está funcionando. La continuidad del servicio de agua se considera bueno ya que (31) sistemas (89%) tienen una continuidad de 24 horas diarias.
- ❖ El monitoreo y la rendición de cuentas es débil o casi nulo a nivel urbano o rural. En el ámbito rural el único mecanismo usado son las asambleas anuales de usuarios.
- ❖ En el año 2015 se nombró y conformo la USCL como una instancia de regulación local que necesita apoyo de municipalidad, para cumplir con su función de supervisión y control de la prestación en el municipio.
- ❖ A pesar de contar con suficientes recursos de agua, la gestión hídrica en el municipio, no está debidamente integrada y no se cuenta con información que conduzca asegurar el uso de aguas.
- ❖ La municipalidad y las instituciones sectoriales deben apoyar Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) para que puedan debe asumir y cumplir su rol.

Es importante recalcar que la presente política proporciona una visión y el marco de lineamientos para el sector. Está construida sobre el reconocimiento de las experiencias y con la participación de los diferentes actores. Proporciona el marco para una mayor articulación entre la autoridad municipal, organizaciones sectoriales, los prestadores de servicios y los usuarios.

III. Finalidad y Alcances de la Política de Agua y saneamiento.

III.1 Finalidad

La política se convierte en la guía que orienta la toma de decisiones para el desarrollo del sector, identifica los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos establecidos, para desarrollar las intervenciones para modernizar el sector de agua potable y saneamiento. En este sentido la política establece la visión sobre el nuevo orden del sector y marca el camino para los tomadores de decisiones y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento en el municipio.

La política consiste en la aplicación de los principios que expresan los valores políticos éticos que regirán la conducta del municipio con relación al sector, la visión, lineamientos de política y objetivos específicos.

III.2 Alcances Temporal y Geográfico de la Política

La presente política tiene un enfoque amplio que abarca la totalidad del territorio del municipio. El horizonte se ha establecido al año 2030, para ser congruente con los lineamientos del Gobierno de la República y que se origina en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y un Plan de Nación.

III.3 Principios que Guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.

Honduras en su constitución en el Artículo 145 Reformado, según Decreto No. 270-2011, reconoce: *El Derecho al Agua Potable y al Saneamiento como un Derecho Humano*, que es esencial para una vida digna con salud. Este principio refleja la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:

- ❖ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

- ❖ **Continuidad y Generalidad:** Cualidades de los servicios de agua potable y saneamiento, suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios.
- ❖ **Igualdad y Equidad:** Los usuarios de los servicios en igualdad de condiciones, deben ser tratados de la misma manera por los prestadores.
- ❖ **Solidaridad:** Se debe garantizar bajo este principio el acceso de agua potable a sectores excluidos del servicio por razones socioeconómicas, por lo que la estructura tarifaria debe reflejar criterios diferenciados, gravando proporcionalmente más a los usuarios de mayor capacidad económica y consumo, de acuerdo con el interés general de la comunidad.
- ❖ **Transparencia:** La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.
- ❖ **Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua, que asegure que los sistemas continúen funcionando como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ❖ **Participación Ciudadana:** La orientación de las leyes promulgadas en años recientes refuerza la participación de los ciudadanos en la priorización de los proyectos municipales, así también en la toma de decisiones, en la implementación de obras y en la gestión de servicios. Las acciones también abarcan la supervisión y la rendición de cuentas.
- ❖ **Uso Preferencial del Recurso Agua para el Consumo Humano:** La legislación vigente contempla que el consumo humano del agua tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos.

III.4 Visión Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

Visión

En el municipio de Santa Rita Copan, al 2030 toda la población goza de servicios de agua potable y saneamiento en calidad y cantidad con juntas de agua capacitadas haciendo una adecuada gestión de los servicios para asegurar su sostenibilidad económica, técnica y administrativa y disponiendo de microcuencas legalizadas, forestadas y protegidas, contando con la participación una población concientizada en el uso racional del agua y saneamiento básico, apoyadas por una organización municipal fortalecida y comprometida con el sector.

III.5 Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal

Los lineamientos son directrices del municipio que definen la forma en la cual se espera lograr la visión y el cumplimiento de las metas municipales, articulando los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Los lineamientos establecidos más adelante fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.

A continuación, se plantean los lineamientos de la política municipal del sector agua potable y saneamiento del municipio de Santa Rita:

Lineamientos 1: Toda la población del municipio, tiene servicios de agua potable y saneamiento, tomando en consideración la igualdad y equidad sin distingo de personas, ni razas.

Objetivos específicos:

- a) Alcanzar la cobertura total de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, priorizados de acuerdo a las necesidades y condiciones de cada comunidad.
- b) Lograr la participación ciudadana como contraparte en la ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento.
- c) Conseguir que en la ejecución de proyectos de agua potable esté incorporado el componente de saneamiento básico.

Estrategias:

- 1. Juntas de Agua organizadas y funcionando adecuadamente y coordinadas con los entes locales encargados de apoyar el sector.
- 2. La municipalidad y las comunidades beneficiarias, priorizan la ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento considerando las necesidades y condiciones de las mismas.
- 3. Plan de inversión municipal incluye una partida anual para contraparte en la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento.
- 4. Gestión de financiamiento para ejecución de proyectos para alcanzar la cobertura total de agua potable y saneamiento.

Lineamientos 2: Los niveles de servicio en agua potable y saneamiento en sistemas existentes son óptimos, de acuerdo a las condiciones de cada localidad.

Objetivos específicos:

- a) Identificar en agua potable y en saneamiento los componentes del sistema que requieren reemplazo y rehabilitación para extender la vida útil y que se sustituyan los sistemas oportunamente antes de llegar a la obsolescencia;
- b) Ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento para cubrir la demanda por el crecimiento poblacional;
- c) Promover y asegurar la desinfección del agua en el área urbana y en el área rural.

Estrategias:

- 1. Plan de capacitación para fortalecer a las JAA en aspectos técnicos a fin mantener la calidad de los servicios.
- 2. Plan de rehabilitación o ampliación de sistemas existentes, basado en diagnóstico técnico de la situación de los sistemas del municipio validado con la Asociación de Juntas de Agua y las JAA del municipio.
- 3. Plan de supervisión y control anual de la USCL aprobado por la municipalidad, haciendo énfasis en la desinfección del agua que suministran.
- 4. Presupuesto anual de la municipalidad asigna un fondo para mantener un banco de cloro para facilitar y bajar costos de la desinfección del agua.

Lineamientos 3: Prestadores capacitados gestionan y operan los sistemas garantizando la sostenibilidad integral de los servicios de agua potable y saneamiento.

Objetivos específicos:

- a) Lograr una acertada organización y funcionamiento de los prestadores (JAA), para que administren eficientemente los sistemas de agua potable y saneamiento.
- b) Fortalecer y desarrollar las capacidades operación y mantenimiento de los prestadores de servicio (JAA) del municipio.
- c) Lograr que la prestación de los servicios se realice bajo estándares de calidad en cuanto a cantidad, continuidad, agua apta para consumo humano y condiciones sanitarias favorables a la salud de la población;
- d) Conseguir que las JAA establezcan tarifa que reflejen costos reales de la gestión integral de los servicios;
- e) Aplicar la regulación en la prestación de servicios por parte de Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).

Estrategias:

- 1. Plan de capacitación progresivo y constante a los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento en aspectos administrativos, que asegure una prestación de calidad y la sostenibilidad integral de los sistemas.
- 2. Las JAA aplican tarifas que cubren los costos de administración, operación, mantenimiento y recuperación parcial de la inversión;
- 3. Legalización de todas las JAA y saneamiento del municipio.

4. La municipalidad brinda asistencia a las JAA mediante un Técnico de Asistencia Local como mecanismo de acompañamiento.
5. Todos los prestadores de servicios (JAA) operan en base a un plan de operación y mantenimiento aprobado por la asamblea de usuarios.
6. La USCL y la AJAAM establecen compromiso para que los prestadores cumplan con la obligación de informar a USCL y para alimentar el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), a manera que sirva de base para la planificación.
7. Plan de concientización y sensibilización a los usuarios/beneficiarios y centros educativos, sobre uso racional del agua.

Lineamientos 4: La prestación de los servicios de agua potable y saneamiento opera de manera responsable contribuyendo con la gestión sostenible del recurso hídrico.

Objetivos específicos:

- a) Ejecutar un Plan Municipal para protección, conservación de las microcuencas, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, en coordinación con las JAA y patronatos de las comunidades del municipio.
- b) Conseguir que en la inversión en infraestructura se incluyan costos para la protección y conservación de fuentes de agua.
- c) Establecer en conjunto con la municipalidad, la AJAAM y las JAA del municipio la legalización de las fuentes productoras de agua.
- d) Lograr que los prestadores establezcan en sus planes, la contribución a la protección ambiental de las áreas de las microcuencas donde se ubiquen los acuíferos y se realicen los vertidos de efluentes, en concordancia con el Plan municipal de protección y conservación de cuenca.

Estrategias:

1. Las JAA apoyan el Plan municipal de protección y conservación de cuencas en su jurisdicción para asegurar la cantidad y calidad del agua de las fuentes.
2. La municipalidad fortalece la UMA y su relación con las JAA para mantener, conservar y mejorar las condiciones de las fuentes de agua que abastecen a las comunidades.
3. Plan de incentivos de la municipalidad para las JAA incorporen en sus tarifas un porcentaje para pago por servicios ambientales.
4. Plan Educativo dirigido a los usuarios de los servicios sobre buenas prácticas higiénicas sanitarias y la protección de las microcuencas abastecedoras de agua.

Lineamientos 5: La municipalidad, JAA y organización locales fortalecidas y capacitadas, actúan de manera coordinada asegurando mayor transparencia y participación de la ciudadanía.

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer las diferentes organizaciones del sector agua potable y saneamiento del municipio.
- b) Desarrollar plan de capacitación constantemente a los actores claves del sector en las funciones que les competen.
- c) Fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre los temas de agua potable y saneamiento.
- d) Establecer mecanismo de coordinación de las organizaciones sectoriales del municipio.

Estrategias:

- 1. COMAS y USCL con el apoyo de la municipalidad funcionan de manera coordinada con las organizaciones sectoriales del municipio.
- 2. Plan de capacitación para funcionarios y autoridades municipales sobre el rol que les compete respecto al sector agua potable y saneamiento.

Lineamientos 6: El sector opera a través de un proceso financiero transparente y administrado adecuadamente que permita cubrir gastos e inversiones.

Objetivos específicos:

- a) Lograr que la municipalidad y la JAA establezcan incentivos para los prestadores que administren con transparencia los fondos provenientes de la tarifa.
- b) Fortalecer a las asambleas de usuarios para que se conviertan en una verdadera instancia de prácticas de auditorías periódicas a la gestión de la prestación durante el año.
- c) Gestionar recursos financieros con el Estado, organismos cooperantes y la contraparte de los beneficiarios, garantizando la transparencia en el manejo de los mismos para impulsar mejoras a los sistemas existentes y para desarrollar sistemas en comunidades que no cuentan con acceso adecuados de agua y saneamiento.

Estrategias:

- 1. Gestión de apoyo financiero del Gobierno o cooperantes para desarrollar una asesoría de capacitación en aspectos financieros y transparencia en el manejo de recursos económicos

2. La COMAS lidere el proceso para que JAA operen mediante un plan de inversión.
3. La Comisión Municipal de Transparencia participa como observador en todo el ciclo de los proyectos (planificación, ejecución y monitoreo) de agua potable y saneamiento, garantizando el uso transparente de los recursos financieros.
4. Plan anual de auditorías contables a la JAA realizado por la USCL, para garantizar la correcta administración de los fondos que ingresan por concepto de tarifas y aportaciones de los abonados.
5. Convenios con beneficiarios para establecer responsabilidades de contraparte, previo a la ejecución de proyectos de agua y saneamiento.

IV. Glosario de Términos y Definiciones

CONASA:	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
COMAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento
Elementos de la política	Definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias.
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
Estrategias	Describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos.
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
Ley Marco	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
Lineamientos de política	Directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector.
Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
Plan municipal en agua potable y saneamiento	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.
JAA	Junta Administradora de Agua Potable
POA	Plan Operativo Anual de cualquier organización.
Política municipal en agua potable y saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.
Principios de Política	Los principios incluidos en la formulación de la presente

SANAA

política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y son elementos básicos conceptuales sobre: sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el que contamina paga.

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

SIASAR

Sistema de Información de Acueductos Rurales.

USCL

Unidad de Supervisión y Control Local.

Visión

Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

V. Agradecimientos

La municipalidad de Santa Rita Copan, agradece a las personas que participaron en este trabajo durante varias jornadas intensas, con el objetivo de lograr consenso alrededor de diferentes temas, analizando la problemática y las soluciones y gracias a esa participación activa, se tiene a disposición el documento de Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento, que sirve de guía para la toma de decisiones sobre el sector, definiendo lineamientos, objetivos y estrategias para el desarrollo.

A continuación, se presenta la lista de personas pertenecientes a la sociedad civil, funcionarios municipales y autoridades corporativas, así como a otros actores involucrados en el sector, participantes en la elaboración del presente documento:

Equipo Núcleo

No.	NOMBRE	IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN
1	María Julia García	0421196200133	COMAS
2	Erick Aquino	0421198800545	TRC/UMA
3	Marvin Alberto Acosta	0421198200306	COMAS
4	Calix Armando Ávila	0421197200037	COMAS
5	Froilán Reynaldo Murcia	1410199300096	UTM(Municipalidad)
6	Eliseo Guerra	0421195700210	USCL
7	Gonzalo Guerra	0421196400453	COMAS
8	Jorge Gutiérrez		Fontanero/Municipalidad
9	Patricia Fabiola López	0421198500609	USCL
10	Pedro Manuel García Ochoa	0421199500846	USCL
11	Agapito Mancía Hernández	0401195500465	JAA
12	José Vásquez Méndez	0421197900205	JAA
13	Juan A Dubon	0409194400052	Sociedad Civil
14	Moisés Destephen Mejía	0421198400412	Municipalidad

Corporación Municipal 2014 - 2018

No.	NOMBRE	POSICION
1	Sergio Antonio Portillo López	Alcalde
2	Oscar Antonio Torres Reyes	Vice Alcalde
3	Carlos Alberto Orellana Hernández	Regidor 1
4	María Ondina López Valderramos	Regidor 2
5	Isaías Arita Bueso	Regidor 3
6	Gonzalo Isaí Guerra Leiva	Regidor 4
7	Héctor Orlando Santos Rodríguez	Regidor 5
8	Aphrell Ortiz García	Regidor 6
9	Calix Armando Arita Jerónimo	Regidor 7
10	Merlin Geovani Campos	Regidor 8

Equipo Técnico CONASA

Al equipo técnico del Programa de Agua y Saneamiento Rural de SANAA – BID, así como al consultor Ing. Ramón Cuellar quien facilitó el proceso de Formulación de la Política de agua potable y saneamiento, con equipo núcleo del municipio.

Cooperación Española (AECID)

A la Cooperación Española a través del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe No. GRT/WS-12850-HO, administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el importante apoyo financiero que ha hecho posible la elaboración de esta Política Municipal.

VI. Referencias

- ✓ Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
- ✓ Diagnóstico del Sector Agua Potable y Saneamiento de Santa Rita Copan 2015.

VII. Anexos

- ✓ Agenda de Implementación de la Política Municipal Agua Potable y Saneamiento.
- ✓ Foto Memoria del Proceso de Formulación de la Política Municipal APyS.

1. Agenda de Implementación de la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

Santa Rita, Copan

No	Acciones Macro	Actividades		Mecanismo	Participantes	Periodo de Ejecución
1	Socialización y Empoderamiento: Acciones que se deben desarrollar para dar a conocer y empoderar en todos los niveles locales el contenido de la política de Agua Potable y saneamiento.	1.1	Presentar la política municipal de Agua Potable y saneamiento a la corporación municipal.	Reuniones de corporación municipal.	Corporaciones municipales de cada período de gobierno, durante la vigencia de la política.	Cada 4 años, al inicio de cada periodo de gobierno municipal.
		1.2	Socializar la política y definición de lineamientos a ONG's, programas o proyectos de cooperación.	Mesas Sectoriales u otras plataformas de concertación.	Instituciones, ONG's sectoriales.	Al menos una vez al año para cada mecanismo.
		1.3	Desarrollo de reuniones con la sociedad civil.	Cabildos abiertos, asambleas o talleres.	AJAAM, Juntas Administradoras de Agua (JAA), patronatos, usuarios, entre otros.	Al menos una vez al año para cada mecanismo.
		1.4	Divulgación de la política.	Documentos impresos, presentaciones audiovisuales, etc.	Todos los actores del sector involucrados.	Continua.
2	Planificación Estratégica Municipal: Desarrollo de planes estratégicos municipales del sector APS como un instrumento que permita operativizar la política municipal.	2.1	Desarrollo de talleres participativos para la construcción de los planes estratégicos municipales.	Talleres participativos.	Todos los actores del sector involucrados.	Cada 5 años.
		2.2	Aprobación de los planes Estratégico por la municipalidad.	Sesión de corporación municipal.	Corporaciones municipales de cada período de gobierno, durante la vigencia de la política.	

3	Seguimiento, Monitoreo y Evaluación: Acciones que se deben implementar para velar por el cumplimiento de los lineamientos y las estrategias definidas en la política y el plan municipal.	3.1	Acciones requeridas para orientar los planes municipales, programas y proyectos de las diferentes instancias hacia el cumplimiento de la política municipal de AP y S.	Coordinación interinstitucional y participación activa en procesos de planificación.	USCL, COMAS, AJAAM, JAA y demás actores involucrados.	Continuo.
		3.2	Acciones que permitan asegurar la transferencia de información, logros, avances y/o lecciones aprendidas en el marco de la implementación de la política municipal.	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.	USCL, COMAS, AJAAM, JAA y demás actores involucrados.	
		3.3	Evaluación del proceso de implementación de la política.	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación. Herramienta de Matriz de Evaluación con su rúbrica.	USCL, COMAS, AJAAM, JAA, ONG's, Programas y Proyectos y otros actores involucrados.	Se sugiere que sea cada 2 años.
		3.4	Evaluación de la política como instrumento para lograr la visión del municipio en el sector AP y S.	Taller de evaluación de los elementos de la política municipal en AP y S.	Actores involucrados en el proceso de construcción de la política municipal. (Grupo Núcleo)	Se sugiere que sea cada 5 años.

2. FOTO – MEMORIA

PROCESO PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA RITA, COPAN

Taller Construcción de la Visión, Lineamiento de la Política de agua y saneamiento 30/09/2016



Taller Presentación de la Política Municipal APS 20/02/2016

